

**Designan representante del Ministerio ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de
Calidad – INACAL**

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 027-2017-EF

Lima, 12 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 9 de la Ley N° 30224, se crea el Instituto Nacional de Calidad-INACAL como un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera, como ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional para la Calidad;

Que, dentro de la estructura orgánica del Instituto Nacional de Calidad-INACAL se aprecia que la Alta Dirección comprende un Consejo Directivo integrado por ocho (8) miembros, entre ellos un representante del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Suprema N° 016-2017-EF de fecha 27 de abril de 2017, se designó al señor Pedro Paul Herrera Catalán como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad - INACAL;

Que, el señor Pedro Paul Herrera Catalán ha presentado su renuncia a la citada representación, por lo que resulta pertinente aceptar la misma;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a la persona que en reemplazo del mencionado representante, ocupará el precitado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; y el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INACAL; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Pedro Paul Herrera Catalán como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Sandra Yessica Ramos Flores como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad - INACAL.

Artículo 3.- La presente resolución suprema es refrendada por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

CLAUDIA MARÍA COOPER FORT
Ministra de Economía y Finanzas